

Servicio de mantenimiento de infraestructura

CONTRATO	CONTRATO No. C. 007-2020
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ
CONTRATISTA:	JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO
OBJETO DEL CONTRATO:	Servicio de mantenimiento de infraestructura
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 16.700.000
FECHA DE INICIO:	19 de junio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de junio de 2020
PLAZO:	11 días

Entre los suscritos

CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ, con cédula de ciudadanía 71.661.819 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo #5 del 22 de abril de 2020 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 007-2020 de 19 de junio de 2020, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.-----

Y JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO, identificado con NIT. 1.036,619,720-5, representado legalmente por JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO, con C.C. 1.036.619.720, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: Servicio de mantenimiento de infraestructura, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ a lo siguiente:-----

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.-----

CANTIDADES	DETALLE
1	Fabricacion, instalacion y montaje de poceta de 10 compartimentos, instalacion de tuberia metalica de media para agua y 4 desagues, fabricacion de techo en tuberia metalica de 16 metros de largo x 3 de ancho con canoa de 18 metros de largo

1	Patio principal: Fabricación instalación y montaje de poceta de 5 compartimentos en adobe, enchape en granito. Instalacion de tuberia metalica de media para agua, y 2 desagues de tuberia de 2 a 3 pulgadas, fabricacion de techo en tuberia metalica de 6 metros de largo por 2 metros de ancho con canoa
1	Baño de hombres y damas primer piso: Desinstalacion de baños, desinstalacion de sistema de vaciado en la pared, consruccion de muro y enchape de 3 baños, adecuacion de tuberia de media para llenado de baño en los 3 compartimentos, instalacion de 3 baños nuevos, instalacion de 2 llaves de lavamanos, enchape de muro de cada baño. Baños de hombres: Desinstalacion de 3 baños, desinstalacion del sistema vaciado en la pared, construccion del mucro y enchape de 3 baños, adecuacion de tuberia de media para llenado de baño, instalcion de 3 baños nuevos, enchape del muro de cada baño
1	Baños damas segundo piso: Desinstalacion de 3 baños, desinstalacion del sistema de vaciado de la pared, consruccion del muro de enchape de 3 baños, adecuacion de tuberia de media para llenado del baño, instalcion de 3 baños nuevos, instalacion de 1 llave de lavamanos, enchape de muro de cada baño. Baños hombres: desinstalacion de 3 baños, desinstalacion del sistema de vaciado en la pared, construccion de muro y enchape de 3 baños, adecuacion de tuberia de media para llenado de baño, instalacion de 3 baños nuevos, enchape de mucro en cada baño, instalacion de 2 llaves de lavamanos
1	Baño de damas tercer piso: Desinstalacion de 3 baños, desinstalacion de sistema de vaciado en la pared, construccion de muro y enchape de 3 baños, adecuacin de tuberia de medi para llenado de baños, instalacion de 3 baños nuevos, intalacion de accesorios para lavamanos, enchape del mucro de cada baño. Baño hombres: Desinstalacion de 3 baños, desinstalacin de sistema de vaciado en la pared, construccion de muro y enchape de 3 baños, enchape de muro de cada baño instalacion de 1 llave de lavamanos
1	años de damas: desinstalacion de 3 baños, desinstalacion del sistema de vaciado en la pared, construccion del muro y enchape de 3 baños, adecuacion de tuberia de media para llenado de baño, instalacion de 3 baños nuevos, instalacion de accesorios para lavamanos, enchape de muro de cada baño. Baños hombres: desinstalacion de 3 baños, desintalacion de sistema de vaciado en la pared, construccion del muro y enchape de 3 baños, adecuacion de tuberia de media para llenado de baño en los 3 compartimentos, instalacion de 3 baños nuevos, enchape del muro de cada baño

1	Quinto piso biblioteca y auditorio. Baño damas: Desinstalacion de 3 baños, desinstalacion del sistema de vaciado en la pared, construccion del muro y enchape de 3 baños, adecuacion de tuberia de media para llenado de baño en los 3 compartimentos, instalacion de 3 baños nuevos, instalacion de accesorios para los lavamanos, enchape de muro de cada baño , Baños hombres: Desinstalacion de 3 baños, desinstalacion del sistema de caciado de la pared, construccion del muro y enchape de 3 baños, adecuacion de tuberia de media para
1	Soldadura en general de pasamanos y asegurada de puertas de los baños, retirada de mallas con puntas, soldadura en general de los espacios que quedan al retirar la malla d elos pasamanos
1	Soldadura en las puertas de los baños, adecuacion de las divisiones de los baños que se encuentran en cada piso tanto de hombres como de mujeres, fijacion de estructura a rectangulos ue seran soldados en la parte de arriba
1	Pintada de pasamanos desde el ingreso hasta los pisos de debajo de las entradas principales, alistamiento con masilla y lija de los pasamanos, aplicación de esmalte amarillo con pistola.
1	Reparacion de tuberia en la sede golondrinas, con cambio de tubs instalacion de llav de paso

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 11 días luego de que el contratante realice el pedido.-----

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ, ubicada en la CARRERA 19 N° 59 C 175 o donde se designe por la Contingencia.-----

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.-----

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 11 días, contados a partir de 19 de junio de 2020.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones reciprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ ni CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 RUT: 811040137-3

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, quien velará por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CRA 74 #88A 56 y la del contratante es CARRERA 19 N° 59 C 175.-----

Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 19 de junio de 2020

El contratante

El contratista

CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ
Rector
C.C.71.661.819

JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO
C.C.1.036.619.720
Representante legal de JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO